

### **PROCESO EFECTUADO:**

Conforme a lo previsto en el artículo 8° de la Ley 222 de 1995 Caracol Televisión S.A. ( en adelante en adelante “Caracol” o, la “Sociedad Escidente”), procedió a solemnizar la escisión parcial por medio de la cual la Sociedad Escidente, sin disolverse, destinará parte de su patrimonio a la creación de una (1) sociedad (en adelante, la “Escisión”), la cual se denominará **Zinea Ltda.** (en adelante, la “Sociedad Beneficiaria”). A partir del perfeccionamiento de la Escisión, Caracol quedará de la siguiente manera después de la escisión:

Valor Aproximado de los Activos	1.159.975.438.661
Pasivos	710.944.403.296
Patrimonio	449.031.035.365
Número de Acciones en Circulación	635.400.749
Valor intrínseco de la Acción	706.69

La información antes descrita se extrae con base en los últimos estados financieros auditados disponibles a corte 31 de marzo de 2019.

### **COMPOSICIÓN FINANCIERA DE LA SOCIEDAD BENEFICIARIA:**

<b>SOCIEDAD BENEFICIARIA</b> <b>(Cifras expresadas en pesos)</b>	
<b>Valor nominal por cuota</b>	COP\$14
<b>Capital</b>	COP\$3.375.780.604
<b>Cuotas Pagadas</b>	COP\$3.375.780.604
<b>Número de Cuotas</b>	241.127.186